



DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD

SERVICIO: JUVENTUD SIN FRONTERAS

A QUIÉN VA DIRIGIDO	Jóvenes de 12 a 29 años	HOMOCLAVE	DJ-PP-S03
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	A solicitud de los jóvenes		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	Objetivo: Crear un enlace permanente con instituciones que faciliten la formación en idioma inglés, francés y japonés, además de Lengua de Señas Mexicana, para que los jóvenes de García amplíen su conocimiento y puedan acceder a un mejor futuro educativo y laboral. Fundamento: Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León. Art. 37 Fracc. VI.		
DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE	Constancia de Participación		
VIGENCIA	N/A	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	N/A

DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

NOMBRE	Dirección de la juventud		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Proyectos y programas	HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 08:00 am a 05:00 pm
DOMICILIO	Calle 5 de febrero entre Colón y General Treviño, Col. Centro de García, García, Nuevo León.		
RESPONSABLE	Javier Torres Martínez	PUESTO	Director General
CORREO ELECTRÓNICO	javitorres0105@gmail.com	TELÉFONO	8118094606
TIEMPO DE RESPUESTA	Inmediato	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	
COSTO	Asignado por la institución que otorga la beca	FUNDAMENTO LEGAL	
METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO	Por mensualidad, de conformidad entre escuela y alumnos	FORMA DE PAGO	efectivo
LUGAR Y FORMA DE PAGO	Escuela prestadora del servicio, en la fecha acordada entre escuela y alumnos, pago en efectivo		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con los requisitos y asistir al curso		

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS

		ORIGINAL	COPIAS
01.-	Acta de Nacimiento (Actualizada)		1
02.-	Comprobante de Domicilio		1
03.-	Curp		1
04.-	Credencial de Elector (personal si es mayor de edad o de padre o tutor si es menor)		1
05.-	Número telefónico de contacto		1

DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
JULIO 2019

NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL :